



EL CONGRESO NACIONAL
CONSIDERANDO

- Que** la provincia de Tungurahua representa el setenta y cinco por ciento de los ingresos fiscales de la zona central del país;
- Que** más del cincuenta por ciento de la población económicamente activa de la provincia de Tungurahua se dedica a la producción de fruta de óptima calidad, en especial la manzana, pera, claudia y durazno y, a cultivos tradicionales como la papa y la cebolla, así como a la confección de ropa y calzado;
- Que** la inversión que realizan los productores agricultores, así como los artesanos, microempresarios y empresarios de la industria de la confección de calzado, se ve afectada por la importación indiscriminada y el contrabando de estos productos desde otros países, lo que ocasiona graves pérdidas;
- Que** es deber del Estado, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República, el incremento de la producción con bienes y servicios de calidad que satisfaga la demanda interna; la superación de la pobreza, la reducción del desempleo y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la participación competitiva y diversificada de la producción ecuatoriana en el mercado internacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

Exhortar al Gobierno Nacional, en la persona del señor Presidente Constitucional de la República, Coronel (r) Ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, lo siguiente:

1. Que adopte las medidas arancelarias y fiscales que impidan el ingreso indiscriminado e ilegal de frutas, como la manzana, la pera, la claudia y el durazno y de productos como la papa y la cebolla, en el tiempo en el que exista abundante producción nacional, y la racionalice en el resto del tiempo, para evitar de este modo un perjuicio al productor agrícola de Tungurahua y de la sierra central.
2. Que impida y castigue el contrabando de ropa confeccionada y calzado.
3. Que disponga a los Ministros de Agricultura y Ganadería y de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad realicen gestiones para apoyar a los agricultores y productores de Tungurahua.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y nueve días del mes de enero del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL